



Puno, 03 AGO 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 1637 -2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.

SEÑOR (es) : DIRECTORES DE LAS UGEL AZANGARO, CARABAYA, CHUCUITO JULI, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MOHO, MELGAR, PUNO, PUTINA, SANDIA, SAN ROMAN Y YUNGUYO.

ASUNTO : Evaluación Escrita en Lengua Originaria 2021.

Referencia : OFICIO N° 00385-2021-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.
Oficio Múltiple N° 0057-2021-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.
Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo hacer de vuestro conocimiento que en atención a los documentos de la referencia, sobre el Proceso de Evaluación Docente en Lengua Originaria 2021 y teniendo en cuenta el oficio N° 00385-2021-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, que autoriza "la aplicación de la prueba escrita en la región Puno para los días 13 y/o 14 de agosto...". Por lo que, hecho el análisis del contexto sociocultural y sanitario de la región y principalmente teniendo en cuenta la existencia de población de otras religiones y por acuerdo con miembros del comité de evaluación, se ha consensuado realizar dicho proceso con el siguiente detalle:



FECHA	HORA	MODALIDAD	LUGAR
Viernes 13 de agosto del 2021	<ul style="list-style-type: none"> 09:00 hrs. Lengua Aimara. 11:00 hrs. Lengua Quechua. 	Presencial	Determinadas por cada UGEL

Por lo que, solicitamos la atención especial y apoyo institucional al Comité de Evaluación de vuestra UGEL, a fin de implementar con la mayor transparencia, garantizando las condiciones necesarias para los evaluadores y evaluados, en el marco de la emergencia sanitaria y sus respectivos protocolos de evaluación y de salud.

Sin otro particular, y seguros de contar con un proceso adecuado que fortalezca nuestra imagen institucional, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



HUGO DIDÍ APAZA QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO